



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 39 -2022/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 02 MAR 2022

VISTO:

El Informe N° 538 - 2022/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, Proveído de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, referente a la Incorporación de Mayores Fondos Públicos, por Saldo de Balance del Año Fiscal 2022.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1440, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 16 de setiembre del 2018, se regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, mediante Ley N° 31365, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 30 de noviembre del 2021, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 279-2021/GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 29 de diciembre del 2021, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 447 Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022;

Que, en concordancia con el Artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, el párrafo 50.1, numeral 3), señala que: **“Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente”;**

Que, el artículo 26°, numeral 26.1, literal iii) de la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01, señala que la incorporación de mayores ingresos públicos distintos a los de las fuente de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, se sujetan a los límites señalados en los numerales 50.1, 50.2 y 50.3 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 y se aprueban por Resolución del Gobernador Regional a través de Resolución Ejecutiva Regional;

Que, de acuerdo al documento del visto la Oficina de Tesorería de la Institución comunica respecto a los Saldos de Balance del Ejercicio Fiscal 2021 teniendo en consideración los **IMPORTES Y TIPO DE RECURSO: “15” – SUB CUENTA – CONTINUIDAD DE INVERSIONES (R.O.O.C.) y “17” – SUB CUENTA – FONDO PARA LA CONTINUIDAD DE LAS INVERSIONES (R.O.O.C.)**, con la finalidad de viabilizar la Programación y Ejecución de los Proyectos de Inversión Pública durante el presente ejercicio fiscal 2022, los cuales serán incorporados en la **UNIDAD EJECUTORA 001: REGION HUANCAVELICA – SEDE CENTRAL – (000799)**, el mismo será con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO., RUBRO 1: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO.**, de acuerdo al Anexo N° 01, que adjunto forman parte del presente acto resolutorio;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 39 -2022/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 02 MAR 2022

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 31365 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, Ley N° 31366 - Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, Ley N° 31367 - Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2022 Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 002-2021-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", Ley N° 27783- Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y Ley N° 27902 - Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos

Autorízase la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2022, como consecuencia de los Saldos de Balance del Ejercicio Fiscal del Año 2021, en las Generica de Gastos y 2.6: Adquisición de Activos no Financieros teniendo en consideración los **IMPORTES Y TIPO DE RECURSO: "15" - SUB CUENTA - CONTINUIDAD DE INVERSIONES (R.O.O.C.)** y **"17" - SUB CUENTA - FONDO PARA LA CONTINUIDAD DE LAS INVERSIONES (R.O.O.C.)**, con la finalidad de viabilizar la Programación y Ejecución de los Proyectos de Inversión Pública durante el presente ejercicio fiscal 2022., las misma serán incorporado en la **UNIDAD EJECUTORA 001: REGION HUANCAVELICA - SEDE CENTRAL - (000799)**., con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO.**, **RUBRO 1: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO.**, de acuerdo al Anexo N° 01, que adjunto forman parte de la presente Resolución;

Artículo 2°.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos y Gastos, así como de Proyectos, Productos, Actividades, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

Artículo 3°.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Norma.

Artículo 4°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los (05) días calendario siguiente de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Contaduría Pública de la Nación y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Moriste Alejandro Diaz Abad
GOBERNADOR REGIONAL



ANEXO 1
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2022
CREDITO SUPLEMENTARIO
(Modificación de Tipo 2)
(Sales)

SECTOR 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA
FTE.FTO 3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
RUBRO 1. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
TIPO DE REC "15" Sub Cuenta - Continuidad de inversiones (ROOC)

TIPO TRANSACCION / GENERECA / SUBGENERICA DETALLE/ESPECIFICA/ESPECIFICA DETALLE	MONTO
1.INGRESOS PRESUPUESTARIOS	309,673
1.9 SALDO DE BALANCE	309,673
1.9.1 SALDO DE BALANCE	309,673
1.9.1.1 SALDO DE BALANCE	309,673
1.9.1.1.1 SALDO DE BALANCE	309,673
1.9.1.1.1.1 SALDO DE BALANCE	309,673
U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Meta A Gen	Créditos
00079 REGION HUANCAYELICA-SEDE CENTRAL	309,673
0046 ACCESO Y USO DE LA ELECTRIFICACION RURAL	29,580
2.085587 ELECTRIFICACION RURAL DE 37 LOCALIDADES DE LA PROVINCIA DE CASTROVIRREYNA - HVCA	29,580
4.000059 INSTALACION DE REDES ELECTRICAS PRIMARIAS	29,580
12 ENERGIA	29,580
028 ENERGIA ELECTRICA	29,580
0057 DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA	29,580
0161536 ELECTRIFICACION RURAL DE 37 LOCALIDADES, MULTIDISTRITAL, CASTROVIRREYNA	29,580
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	29,580
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	173,142
2.192208 MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. SAN ROQUE DEL DIS	64,000
4.000019 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION SECUNDARIA	64,000
22 EDUCACION	64,000
047 EDUCACION BASICA	64,000
0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	64,000
0000416 CONSTRUCCION DE AULAS NIVEL SECUNDARIO	64,000
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	64,000
2.235190 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL EN LAS LOCALIDADES DE COTAY, UNI	109,142
4.000029 AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION INICIAL	109,142
22 EDUCACION	109,142
047 EDUCACION BASICA	109,142
0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	109,142
0000414 CONSTRUCCION DE AULAS NIVEL INICIAL	109,142
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	109,142
0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	106,951
2.232390 MEJORAMIENTO Y CREACION DEL CAMINO VECINAL ENTRE HUAYAO - COTAS - HUINCHULLAY - ZAÑULLA DEL DISTRITO DE	71,276
4.000089 REHABILITACION DE CAMINO RURAL	71,276
15 TRANSPORTE	71,276
033 TRANSPORTE TERRESTRE	71,276
0066 VIAS VECINALES	71,276
0001061 MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES	71,276
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	71,276
2.250414 CONSTRUCCION DE LA CARRETERA VECINAL ISTAY - MUCHCA, DISTRITO DE SALCABAMBA, PROVINCIA TAYACAJA Y DEPA	35,675
4.000080 MEJORAMIENTO DE CAMINO RURAL	35,675
15 TRANSPORTE	35,675
033 TRANSPORTE TERRESTRE	35,675
0066 VIAS VECINALES	35,675
0000418 CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES	35,675
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	35,675
TOTAL	309,673

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAYELICA
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

CPC. Wilder Espinoza Ochoa
SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAYELICA
SUB GERENCIA DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACIÓN

Lic. Anny Lupieri A. Molina Gómez
ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO

ANEXO 1
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2022
CREDITO SUPLEMENTARIO
(Modificación de Tipo 2)
(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
FTE.FTO : 3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
RUBRO : 1. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
TIPO DE RECI : *17* Sub Cuenta - FONDO PARA LA CONTINUIDAD DE LAS INVERSIONES (ROOC)

TIPO TRANSACCION / GENERECA / SUBGENERICA DETALLE/ESPECIFICA/ESPECIFICA DETALLE	MONTO
1.INGRESOS PRESUPUESTARIOS	950,668
1.9 SALDO DE BALANCE	950,668
1.9.1 SALDO DE BALANCE	950,668
1.9.1.1 SALDO DE BALANCE	950,668
1.9.1.1.1 SALDO DE BALANCE	950,668
1.9.1.1.1.1 SALDO DE BALANCE	950,668
U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Meta A Gen	Créditos
00079 REGION HUANCAMELICA-SEDE CENTRAL	950,668
0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	950,668
2.230338 MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PALLALLA REPARTICION AMPURHUAY - AÑANCUSI - MAYUNMARCA - ANDABAMBA - RO	950,668
4.000080 MEJORAMIENTO DE CAMINO RURAL	950,668
15 TRANSPORTE	950,668
033 TRANSPORTE TERRESTRE	950,668
0066 VIAS VECINALES	950,668
0001061 MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES	950,668
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	950,668
TOTAL	950,668

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
 Ser. Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

CPC. Wilder Espinoza Ochoa
 SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
 SER. GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION

Lic. Adm. Yampier A. Molina Gómez
 ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO